

SEGURO DE DAÑOS



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO DE SEGURO

Compañía: Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

Producto: MOVILES PHONE HOUSE, COBERTURA ESENCIAL

Este es un documento normalizado del producto de seguro conforme a lo que establece el Reglamento de Ejecución de la Comisión Europea de 11 de agosto de 2017. Aunque no tiene valor contractual, incluye la descripción básica de los principales riesgos que conforman el producto que se te presenta, así como otros de sus aspectos destacados, todos ellos detallados en los documentos precontractuales que te han sido facilitados y que conformarán, en caso de aceptación, el contenido de las obligaciones y derechos a los que estarán sujetos la Aseguradora y el tomador y/o asegurados mediante condiciones particulares del riesgo objeto de seguro y las condiciones generales.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE TIPO DE SEGURO?

Tiene por objeto garantizar los daños y las averías que puedan sufrir los dispositivos electrónicos y los accesorios asegurados, así como el robo de los mismos.



¿QUÉ SE ASEGURA?

- ✓ **Daños:** cualquier daño accidental que sufra el Dispositivo Asegurado, incluyendo el producido por líquidos incluso en la pantalla del Dispositivo Asegurado. Entendiendo por daño accidental aquella consecuencia directa de hechos externos accidentales producidos de forma violenta, súbita, imprevista y ajena a la intencionalidad del Asegurado, incluida la simple caída del Dispositivo Asegurado.
- ✓ **Avería:** extensión de garantía tras la finalización de la legalmente aplicable según la normativa vigente. En caso de Avería del Dispositivo Asegurado tal y como se define en las Condiciones Generales no cubierta por la Garantía, una vez finalizado el periodo de garantía legalmente aplicable conforme con la legislación de consumidores aplicable.
- ✓ **Suma asegurada:** valor del dispositivo asegurado móvil



¿QUÉ NO ESTÁ ASEGURADO?

- X Toda reclamación que se produzca cuando usted no sea residente en España en el momento de tener lugar el siniestro.
- X Todo siniestro causado por una autoridad gubernamental u otra autoridad que confisque su dispositivo.
- X Riesgos consorciables.
- X Siniestros consecuencia de guerras, terrorismo.
- X Todo siniestro causado intencionadamente.
- X Toda reclamación por daños o averías que se deban: al hecho de no seguir las instrucciones del fabricante y/o la guía de instalación, al uso de accesorios no aprobados por el fabricante del dispositivo, a fallos en la conexión/suministro eléctrico externo, al mantenimiento, reparaciones y/o cualquier proceso de limpieza y/o restauración, a problemas ajenos al hardware, mejoras estéticas.
- X Toda reclamación por avería que traiga causa de un defecto del fabricante o una retirada del dispositivo.
- X Toda reclamación por avería debida a cualquier problema cubierto por la garantía del fabricante.
- X Toda reclamación por daños causados por el desgaste propio del uso.
- X Toda reclamación por robo que se produzca mientras el usuario haya dejado el dispositivo desatendido o sin vigilancia y en un lugar no seguro.
- X Pérdidas, costes y daños que se encuentran fuera del ámbito de la cobertura, aunque traigan causa de un siniestro cubierto.
- X Daños estéticos tales como abolladuras, arañazos o cualquier otro tipo de daño que no afecte al funcionamiento del dispositivo.
- X Toda pérdida que traiga causa de la imposibilidad de utilizar el dispositivo;
- X Todo coste asociado a la limpieza, mantenimiento, inspección o ajustes del dispositivo.
- X Pérdida de información almacenada, inclusive (entre otros) de cualesquiera datos, descargas, vídeos, música y aplicaciones.
- X Todo coste asociado a la limpieza, mantenimiento, inspección o ajustes del dispositivo Todo coste relativo a la recopilación y/o reinstalación y/o recuperación de datos.
- X Toda pérdida económica que traiga causa del hecho de que su dispositivo sea utilizado sin su consentimiento para acceder a su cuenta bancaria, cartera móvil o mobile wallet o similares, y/o efectuar compras.
- X En la póliza figura el listado completo de exclusiones.



¿EXISTEN RESTRICCIONES EN LO QUE RESPECTA A LA COBERTURA?

- ! Respecto la sustitución de los accesorios:
 - Solo si se hubiesen dañado en el mismo siniestro del dispositivo
 - Se sustituirán cuando el precio de compra total y el coste total de sustitución de los accesorios sea inferior a 300€.
- ! En caso de existir franquicia, será condición indispensable para que asumamos nuestra responsabilidad bajo la presente Póliza el pago de esta cuando su siniestro sea aceptado.



¿DÓNDE ESTOY CUBIERTO?

- ✓ En todo el mundo siempre que el usuario no haya permanecido fuera de España más de 60 días consecutivos.
- ✓ En caso de que se produzca un siniestro en el extranjero se tramitará el siniestro cuando el usuario regrese en España.



¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES?

- Facilitar los datos necesarios para la emisión del certificado, éstos deberán ser actuales, correctos y veraces a fin de poder asegurar correctamente el riesgo.
- Comunicar los siguientes cambios:
 - Cambio de dispositivo o si su dispositivo ha sido sustituido en virtud de la garantía del fabricante.
 - Si se ha vendido el dispositivo o transmitido la propiedad a un tercero.
 - Si se ha modificado el domicilio.
 - Si se han modificado los datos bancarios.
- Leer y comprobar atentamente los términos y condiciones del certificado y, en caso de errores, pedir en el plazo de un mes la rectificación de los mismos.
- Pagar los precios. Sólo si se ha pagado el precio los siniestros que se produzcan a partir de ese momento tendrán cobertura.
- En caso de averías o daños: Acudir a un establecimiento minorista para que se proceda a la evaluación y/o sustitución. Registrar el IMEI o NÚMERO DE SERIE del dispositivo para identificarlo en el Contrato de Seguro.
- Durante el período de cobertura: Utilizar su dispositivo cuidadosamente, manteniéndolo en buen estado.
- En caso de siniestro:
 - Sólo el titular de la póliza o una persona autorizada por el mismo será considerado válido para iniciar la declaración del siniestro.
 - Facilitar la información que le soliciten.



¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE EFECTUAR LOS PAGOS?

- La prima puede abonarse con carácter anual, trimestral o mensual, o bien un primer pago anual con futuros pagos trimestrales.
- El pago se efectuará directamente a PHONE HOUSE a través de los métodos de pago que se le comunicarán en PHONE HOUSE.



¿CUÁNDO COMIENZA Y FINALIZA LA COBERTURA?

- La cobertura por daños comenzará en la fecha de entrada en vigor que figure en el certificado.
- La cobertura por avería comenzará cuando expire la garantía de su fabricante
- Duración del contrato: el periodo anual desde la fecha de efecto indicada en las condiciones particulares de su Póliza.
- Su Póliza será renovada anualmente de forma automática hasta un máximo de 5 años, pudiendo ambas partes oponerse a cada renovación anual.
- Finaliza: Después de 5 años o antes si Usted o la Compañía deciden terminarlo antes previa comunicación entre las partes.



¿CÓMO PUEDO RESCINDIR EL CONTRATO?

- Podrá cancelar la póliza en cualquier momento. Si cancela la póliza dentro de los **14 primeros días**, recibirá el reintegro íntegro de las primas pagadas (a menos que haya presentado una reclamación).
- En caso de que **desea cancelar la póliza una vez transcurridos los 14 primeros días, haya abonado una prima anual, y no se haya presentado una reclamación, estará legitimado a que se le reintegre una parte proporcional que se calculará en base al número de trimestres completos no transcurridos restantes en su póliza**. En caso de que se abonen primas trimestrales no estará legitimado a que se le reintegre cuantía alguna y permanecerá cubierto hasta el final del trimestre cubierto por su último pago.
- Si se cancela la póliza y abona las primas mediante Domiciliación Bancaria o Adeudo Directo en Cuenta, necesitará solicitar a su banco que cancele dicha orden de domiciliación.
- Zurich podrá no renovar la póliza si lo notifica por escrito con al menos 2 meses de antelación del periodo de renovación.
- Podrá cancelar su póliza en un establecimiento minorista, o manda un correo electrónico a atencionclienteseguros@phonehouse.es. Deberá suministrar una copia de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)

DATOS DEL CLIENTE:

Nº PÓLIZA:
 NOMBRE:
 VENDEDOR:
 Nº CLIENTE:
 TELÉFONO CONTACTO:
 NIF/NIE:
 DIRECCIÓN:

DATOS DE LA PÓLIZA:

Dispositivo:
 Nº de telefono del dispositivo asegurado:
 Nº de serie/IMEI:
 Cobertura:
 Fecha de Inicio:
 Pago y periodo de cobertura:

PRIMA BRUTA ANUAL	
IPS (Impuesto sobre las Primas de Seguros)	
PRIMA NETA ANUAL	

ZURICH y The Phone House

Aseguradora: Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

Mediador: The Phone House Spain, S.L.U. (The Phone House), una sociedad inscrita en España, con CIF B-81846206 y con domicilio social en: Calle José Echegaray, 1 (Edificio Dominion) 28232 Las Rozas de Madrid (España).

CONDICIÓN PRELIMINAR

El contrato de seguro se registrará por lo previsto en la Ley de Contrato de Seguro de 1980.

Al firmar mas abajo:

- Autorizo a ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA a cobrar la correspondiente prima, en las fechas que proceda, con cargo a la cuenta bancaria indicada en el momento de la compra, de la que doy fe ser el titular.
- Confirmando haber leído la información facilitada en el presente Certificado y haber contestado a las preguntas formuladas por el consultor de ventas, incluida la relativa a si puedo tener alguna cobertura alternativa, y haber facilitado toda la información que figura en el presente formulario de forma exacta y completa con arreglo a mi más leal saber y entender. Soy consciente de que el hecho de que cualquier información que haya proporcionado no sea completa y exacta podría conllevar la cancelación de la póliza, la revisión de la prima y/o la denegación de la totalidad o parte de una reclamación.
- Confirmando que en la fecha de entrada en vigor de la póliza que se indica arriba, el dispositivo identificado no ha sufrido ningún daño accidental o robo que pudiera estar cubierto por este contrato.

FIRMA DEL TOMADOR:

Mandato de Domiciliación Bancaria o Adeudo Directo en Cuenta de la SEPA (Zona Única de Pagos en Euros):

Al firmar este mandato usted autoriza:

- A The Phone House a remitir instrucciones a su banco para que adeude en su cuenta y a su banco a adeudar en su cuenta los importes correspondientes de conformidad con las instrucciones recibidas de The Phone House.
- En los términos previstos en los artículos 33 y 34 de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, Ud. podrá tener derecho a la devolución de determinadas operaciones de pago. Le sugerimos que contacte con su proveedor de servicios de pago a efectos de conocer sus derechos.

Podrá obtener información detallada sobre el procedimiento a través de su entidad financiera.

Nombre/Denominación del Tomador:

Dirección del Tomador:

Mandato de Domiciliación Bancaria/Adeudo Directo en Cuenta de la SEPA:

NIF/NIE:

IBAN:

BIC/SWIFT:

Nombre/Denominación del Acreedor: The Phone House Spain, SLU

ID. de la S.L.U.: BE27ZZ008D000000392

TIPO DE PAGO: Recurrente

FECHA:

FIRMA DEL TOMADOR:

COBERTURA

DAÑOS ACCIDENTALES, INCLUIDOS DAÑOS ACCIDENTALES CAUSADOS POR LIQUIDOS

AVERÍA, UNA VEZ AGOTADA LA GARANTIA DEL FABRICANTE

ACCESORIOS

EXCLUSIONES SIGNIFICATIVAS

La presente póliza no cubre:

-el robo

-el uso no autorizado

-las reclamaciones presentadas una vez transcurridos 60 días a partir del momento en el que se tenga conocimiento del daño, robo o avería.

Resultarán de aplicación otras exclusiones; rogamos consulte los términos y condiciones para más detalles

PAGO Y PERIODO DE COBERTURA

(1) El primer pago deberá efectuarse siempre en el punto de venta a excepción de que exista alguna promoción vigente.

(2) Si opta por pagar un año completo, tendrá la opción de renovar la póliza en el aniversario de esta fecha.

(3) Si opta por pagar un año completo en la tienda y concierda la domiciliación bancaria/adeudo directo en cuenta de pagos trimestrales para los años siguientes, la póliza se renovará automáticamente cada 3 meses, adeudándose los pagos con cargo a la cuenta bancaria indicada en el presente certificado.

(4) Si opta por pagar trimestralmente, la póliza tendrá una duración trimestral y se renovará automáticamente cada tres meses, adeudándose los pagos con cargo a la cuenta bancaria indicada en el presente certificado. Si la póliza tiene la promoción de un mes gratis, se renovará automáticamente al finalizar el primer mes de forma trimestral y de forma bimensual el último recibo del año (esto sólo aplica el primer año).

(5) Si opta por pagar mensualmente, se cobrará el importe de la prima correspondiente a través de la tarjeta bancaria facilitada en el momento de la contratación.

(6) Con independencia del método de pago seleccionado, la póliza podrá tener una vigencia máxima de 5 años

IMPORTANTE



Revise cada punto que figura a continuación.

- El establecimiento minorista me ha mostrado los Términos y Condiciones del Seguro Esencial, y me ha aconsejado sobre la idoneidad de esta póliza para cubrir mis necesidades.

-Soy consciente de que se aplica una franquicia de _____€ por sustitución y de _____€ por reparación, que deberé abonar siempre que tramite un siniestro precedente.

- Se me ha informado sobre la **COBERTURA** y las **EXCLUSIONES SIGNIFICATIVAS** mencionadas en el presente certificado.

- PERIODO DE PRUEBA: Si cancela su póliza durante los primeros 14 días, recibirá el reintegro íntegro de las primas abonadas (salvo que haya tramitado un siniestro).

La provisión de la cobertura en virtud de la póliza está condicionada a que observen y cumplan los términos, disposiciones y condiciones que se establecen en el contrato de seguro.

Mediante esta firma, confirmo que he leído y aceptado la información contenida en el presente certificado y los términos y condiciones de la póliza, cuya copia se me ha entregado antes de firmar el presente Certificado. En particular, confirmo haber leído y aceptado las condiciones limitativas de mis derechos y las exclusiones de la cobertura, que se han subrayado en los términos y condiciones arriba referidos.

FIRMA DEL TOMADOR:

FECHA:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SEGURO *ESENCIAL*

INTRODUCCIÓN

El presente texto constituye los términos y condiciones de su seguro Esencial. Nosotros, Zurich Insurance plc, Sucursal en España aseguramos esta póliza. En estos términos y condiciones usted encontrará todos los detalles relativos a los siniestros cubiertos, los siniestros no cubiertos y los límites y condiciones aplicables.

The Phone House Spain, S.L.U. actúa en representación nuestra como intermediario del presente contrato de seguro. En caso de que usted necesite realizar algún cambio en su póliza o simplemente tenga cualquier duda o consulta rogamos nos escriba a atencionclienteseguros@phonehouse.es

EL CONTRATO DE SEGURO

- Los presentes términos y condiciones y **su certificado** conforman el contrato de seguro existente entre usted y **nosotros**. Rogamos la lea atentamente y los conserve en un lugar seguro.
- Como contraprestación al pago de **sus primas**, **nosotros** proporcionaremos la cobertura que se muestra en los presentes términos y condiciones para su dispositivo durante el periodo de vigencia de la póliza.
- El hecho de que **nosotros** prestemos la cobertura prevista en la presente póliza estará condicionado a que **usted** observe y cumpla con los términos, disposiciones y condiciones previstos en la misma.

DEFINICIONES DE DETERMINADOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA PÓLIZA

Algunos de los términos y expresiones contenidos en la presente póliza tienen significados específicos. Cuando los términos y expresiones figuren marcados en negrita, resultarán de aplicación estos significados específicos, en lugar del significado habitual y común de los mismos.

Aseguradora, Zurich

Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana 81, planta 22 28046 Madrid, inscrita en el Registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave E0189.

Accesorios

Todo accesorio estándar suministrado junto con **su dispositivo** por el fabricante, así como cualquier elemento o elementos adquiridos a través del **establecimiento minorista** que vayan a ser utilizados específicamente junto con **su dispositivo**;

Avería

El hecho de que su dispositivo no funcione adecuadamente debido a un fallo eléctrico, electrónico, electromecánico o mecánico interno de uno o varios componentes del Dispositivo Asegurado, que afecten su buen funcionamiento y procedan de un fenómeno de origen interno. La Avería es ajena a la intencionalidad del Asegurado e impide el funcionamiento del Dispositivo Asegurado y ha de producirse una vez transcurrido el plazo de garantía que legamente ha de otorgar el fabricante de dicho Dispositivo Asegurado de Phone House;

Certificado

El Certificado *Esencial* expedido en nombre y representación de ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA que forma parte de **su póliza**;

Ciber Siniestro

Daños y perjuicios, responsabilidades, reclamaciones, costes, y gastos de cualquier naturaleza que, de forma directa o indirecta, tengan su origen, hayan sido total o parcialmente causados o guarden relación con un Ciber Ataque o Ciber Incidente, incluidas, sin carácter limitativo, cualesquiera medidas adoptadas para controlar, prevenir, eliminar o subsanar un Ciber Ataque o Ciber Incidente.

Ciber Ataque

Acto o serie de actos no autorizados, maliciosos o delictivos, en cualquier momento y lugar, o la amenaza o simulación de tales actos, que conllevan el acceso, procesado, uso u operación de Sistemas Informáticos.

Ciber Incidente

a) Cualquier error u omisión o serie de errores u omisiones que afectan al acceso, procesado, uso u operación de Sistemas Informáticos, o b) la indisponibilidad o la imposibilidad, total o parcial, única o repetida, de acceso, procesado, uso u operación de Sistemas Informáticos.

Condiciones Particulares

Documento contractual anexo a estas Condiciones Generales en el que se especifican las partes contratantes, el dispositivo móvil objeto de cobertura, el efecto y la duración de la Póliza, así como su prima, entre otros.

Daños

Destrucción y/o falta de funcionamiento adecuado de su dispositivo (inclusive de daños en la pantalla) debido a un hecho repentino e inesperado producidos de forma violenta, súbita, imprevista y ajena a la intencionalidad del Asegurado (incluidos daños líquidos) o daños dolosos causados por alguien distinto al usuario;

Dispositivo

El aparato cubierto por **su póliza** descrito en **su certificado**;

Dispositivo de Reemplazo

Dispositivo que, en caso de Siniestro amparado por la presente Póliza, el Asegurador entregará al Asegurado como indemnización en cumplimiento de las obligaciones que al Asegurador le competen.

El Dispositivo de Reemplazo es un equipo que puede ser nuevo o puesto a nuevo, esto es, que puede haber sido utilizado pero que ha sido revisado, testeado y reacondicionado, estética, técnica y funcionalmente, por técnicos autorizados por el fabricante.

De ser posible y sujeto a las existencias disponibles, dicho dispositivo será igual al modelo del Dispositivo Asegurado y, en caso de que el modelo ya no sea comercializado o no se encuentre disponible en el mercado, será un dispositivo con, al menos, similares características técnicas al Dispositivo Asegurado, sin que se produzca un perjuicio para el Asegurado (en todos los casos excepto respecto del diseño y/o color).

El Dispositivo de Reemplazo entregado se convertirá en el nuevo Dispositivo Asegurado bajo esta Póliza, que continuará vigente de acuerdo con los términos en la misma establecidos.

Salvo en los casos de Robo, Explotación o Hurto para poder proceder a la entrega del Dispositivo de Reemplazo será necesario que la Aseguradora reciba el Dispositivo Asegurado siniestrado y compruebe que el número IMEI o el número de serie del Dispositivo Asegurado coincide con el del Dispositivo siniestrado.

Franquicia

Cantidad preestablecida a cargo del asegurado en caso de producirse un siniestro.

IMEI (identificador único del dispositivo) ó número de serie:

Código identificativo del Dispositivo Asegurado.

Cobertura

Tipología elegida de seguro y que se reflejará en las Condiciones Particulares. A continuación, se resumen las garantías incluidas en función de la Opción de Seguro contratada.

Póliza

Contrato de seguro que vincula a la Aseguradora, al Tomador y al Asegurado y que comprende las presentes Condiciones Generales y Condiciones Particulares.

Rotura de Pantalla

Daños en la pantalla del Dispositivo Asegurado consecuencia directa de hechos externos accidentales producidos de forma violenta, súbita, imprevista y ajena a la intencionalidad del Asegurado.

Siniestro

La circunstancia individual que conlleve una reclamación por **daños** o avería que vaya a presentarse en virtud de **su póliza**;

Tomador o Asegurado:

Persona que junto a Zurich suscribe esta Póliza y que es titular del interés asegurado y a la que corresponden los derechos y obligaciones que de la misma se derive. En la presente Póliza el Tomador y el Asegurado son coincidentes a todos los efectos.

Proveedor de Red

La compañía a la que **su dispositivo** se encuentre conectado y a la que **usted** pague por los servicios de red;

Phone House

The Phone House Spain, S.L.U., una sociedad inscrita en España, con CIF B–81846206 y domicilio social en: Calle José Echegaray nº 1 28232 Las Rozas, Madrid

Prima(s)

La(s) suma(s) pagaderas por **usted**, en concepto de la cobertura proporcionada en virtud de **su póliza**, tal y como figura(n) en **su certificado**;

Establecimiento Minorista

Las tiendas en las que **usted** puede solicitar el Seguro *Esencial* junto con la compra de **su dispositivo**;

Usuario

Usted o cualquier persona que **usted** conozca y a la que haya dado su permiso para utilizar el **dispositivo** y que lo esté utilizando en el momento en el que se produzca el siniestro que dé lugar a una reclamación;

Nosotros, Nos, Nuestro/a(s)), Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana 81, planta 22, 28046 Madrid, inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Usted, Su(s), Suyo/a(s)

La persona o empresa cuyo nombre/denominación figure en el **certificado**.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Para poder optar por la contratación del Seguro *Esencial*, tanto **usted** como el usuario deberán:

- ser residentes en España;
- tener como mínimo 18 años.

COBERTURA

Periodo de la Cobertura

- La cobertura por **daños** comenzará en la fecha de entrada en vigor de su póliza, que figura en su **certificado**. La cobertura por avería comenzará cuando expire la garantía de su fabricante.
- En caso de que **usted** desee pagar su **prima** anualmente, la cobertura continuará durante un periodo de 12 meses desde la fecha en la que haya entrado en vigor **su póliza**, durante un periodo de vigencia máximo de 5 años, a menos que sea cancelada por usted o nosotros antes de esos 5 años.
- En caso de que **usted** pague **sus primas** trimestralmente, la cobertura será por periodos trimestrales y continuará trimestralmente, durante un periodo de vigencia máximo de 5 años, a menos que sea cancelada por usted o nosotros antes de esos 5 años.
- En caso de que **usted** opte por efectuar un pago anual inicial con futuros pagos trimestrales, de nuevo su póliza tendrá una vigencia máxima de 5 años a menos que sea cancelada por **usted** o **nosotros** antes de esos 5 años.
- En caso de que sustituyamos **su dispositivo**, la cobertura será la misma que antes de la sustitución, a menos que **usted** o **nosotros** decidamos cancelar la cobertura de su dispositivo de sustitución tal y como se expone en el apartado titulado “Cancelación de su póliza por nosotros”.

Definición de las coberturas

Daño Accidental

Nos comprometemos a cubrir cualquier Daño Accidental que sufra el Dispositivo Asegurado, incluyendo el producido por líquidos e incluida la simple caída del Dispositivo Asegurado.

La Aseguradora, según las condiciones, exclusiones y franquicias de la presente póliza, procederá a la reparación, sustitución o reemplazo del dispositivo asegurado, a su mejor criterio.

Avería (extensión de garantía tras la legalmente aplicable)

En caso de Avería del Dispositivo Asegurado no cubierta por la garantía, una vez finalizado el periodo legalmente ofrecido por el fabricante/vendedor conforme con la legislación de consumidores aplicable.

La Aseguradora, según las condiciones, exclusiones y franquicias de la presente póliza, procederá a la reparación, sustitución o reemplazo del dispositivo asegurado, a su mejor criterio.

Cobertura Mundial

Esta póliza proporciona el mismo nivel de cobertura independientemente del lugar del mundo en el que se encuentre el usuario, siempre que no haya permanecido fuera de España durante más de 60 días consecutivos. **En caso de producirse un siniestro cuando el usuario se encuentre en el extranjero, nosotros no repararemos ni sustituiremos su dispositivo hasta que el usuario vuelva a España.**

Ámbito de la Cobertura

1. Su dispositivo está asegurado frente a daños y avería, con sujeción a los términos y condiciones de la presente póliza.
2. En los casos en los que su reclamación sea procedente, nosotros repararemos o sustituiremos su dispositivo. Véase el apartado titulado "Reclamaciones" para más detalles.
3. **Nosotros únicamente sustituiremos sus accesorios en caso de que:**
 - a. nosotros sustituyamos su dispositivo y los accesorios se hubiesen dañado en el mismo siniestro que el dispositivo; o
 - b. nosotros sustituyamos su dispositivo por una marca o modelo distinto y ello conlleve que usted ya no pueda utilizar sus accesorios existentes.
1. Antes de que nosotros podamos sustituir sus accesorios, usted deberá aportarnos la prueba de compra de los mismos. Nosotros sustituiremos sus accesorios cuando:
 - a. el precio de compra original total de los accesorios que usted reclame sea inferior a 300 EUR; o
 - b. el coste total de sustitución de los accesorios que usted reclame sea inferior a 300 EUR.

Riesgos que No están Cubiertos

- A. Toda reclamación por robo, hurto o expoliación;
- B. Riesgos relativos a daños y averías;

1. Todo siniestro acaecido antes de la fecha de entrada en vigor del período de la cobertura ni los que son responsabilidad del fabricante o distribuidor.
2. Toda reclamación que se produzca cuando usted no sea residente en España en el momento de tener lugar el siniestro.
3. Toda reclamación que se presente en caso de haberse modificado el dispositivo con mejoras técnicas o de haber sido reparado por alguien distinto al fabricante o uno de sus establecimientos de reparaciones autorizados. En caso de que el dispositivo haya sido modificado estéticamente, el dispositivo estará cubierto, pero no las mejoras estéticas.
4. Todo siniestro causado por una autoridad gubernamental u otra autoridad que confisque su dispositivo;
5. Sin perjuicio de la cobertura que eventualmente proporcione el Consorcio de Compensación de Seguros en virtud de la legislación en materia de "riesgos extraordinarios", cualquier consecuencia de toda índole que tenga causa directa o indirecta de cualquiera de los supuestos siguientes, o cualquier cosa relacionada o vinculada a cualquiera de los siguientes supuestos, independientemente de que a dicha consecuencia haya o no contribuido cualquier otra causa, hecho o acontecimiento:
 - a. Guerra: Cualquier guerra, invasión, acto de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (independientemente de que se haya producido o no una declaración de guerra), guerra civil, motín, rebelión, revolución, alzamiento militar, insurrección, disturbios populares que asuman proporciones propias de o equivalentes a un levantamiento, golpe de estado o golpe militar;
 - b. Terrorismo: Cualquier acto u actos, incluidos, entre otros:
 1. el uso o amenaza de la fuerza y/o violencia; y/o
 2. lesiones o daños a la vida o a los bienes (o la amenaza de tales lesiones o daños) incluidos, entre otros, lesiones o daños causados por medios nucleares y/o químicos y/o biológicos y/o radiológicos; causados u ocasionados por cualquier persona o personas o grupo o grupos de personas en su totalidad o en parte por motivos o con fines políticos, religiosos, ideológicos o similares, o que se reivindicen como causados u ocasionados en su totalidad o en parte por tales motivos y fines; y/o
 - c. Todo acto o medida adoptada para controlar, prevenir, suprimir o que tenga cualquier tipo de relación con la guerra o el terrorismo.
6. Todo siniestro causado intencionadamente por usted o por cualquier otro usuario de su dispositivo.
7. Cualquier daño intencionado/malicioso que pueda sufrir su Dispositivo Asegurado causado por el Asegurado/Tomador o por cualquier persona que usted haya autorizado a usar o manipular su Dispositivo Asegurado.
8. Cualquier daño o avería causados por la incorrecta instalación de software, ni los daños y perjuicios, responsabilidades, reclamaciones, costes y gastos de cualquier naturaleza causados por cualquier Ciber Siniestro, Ciber Ataque o Ciber Incidente a través de programas o aplicaciones maliciosas o por dispositivos de almacenamiento externos o virus informático.
9. Toda reclamación por daños o averías que se deban:
 - a. al hecho de no seguir las instrucciones del fabricante y/o la guía de instalación.
 - b. al uso de accesorios no aprobados por el fabricante del dispositivo.
 - c. a fallos en la conexión/suministro eléctrico externo.
 - d. al mantenimiento, reparaciones y/o cualquier proceso de limpieza y/o restauración (a menos que nosotros hayamos llevado a cabo la reparación o restauración a resultas de una reclamación que usted haya presentado en virtud de la presente póliza).
 - e. Cualquier daño o avería causados por la incorrecta instalación de software, ni los daños y perjuicios, responsabilidades, reclamaciones, costes y gastos de cualquier naturaleza causados por cualquier Ciber Siniestro o Ciber Ataque a través de programas o aplicaciones maliciosas o por dispositivos de almacenamiento externos o virus informático.
 - f. mejoras estéticas, por ejemplo, el baño en oro.
10. Toda reclamación por avería que tenga causa de un defecto del fabricante o una retirada del dispositivo.
11. Toda reclamación por avería debida a cualquier problema cubierto por la garantía del fabricante.
12. No se cubrirán las averías no cubiertas por la Garantía del Fabricante a excepción de lo dispuesto en la cobertura de Avería.

13. Toda reclamación por daños causados por el desgaste propio del uso.
14. Daños estéticos tales como abolladuras, arañazos o cualquier otro tipo de daño que no afecte al funcionamiento del dispositivo.
15. Todo coste asociado a la limpieza, mantenimiento, inspección o ajustes del dispositivo, que el fabricante estime sean llevados a cabo rutinariamente por usted o por cualquier otra persona y especificados como tal en las instrucciones del fabricante y/o en la guía de instalación.
16. Pérdida de información almacenada, inclusive (entre otros) de cualesquiera datos, descargas, vídeos, música y aplicaciones.
17. Todo coste relativo a la recopilación y/o reinstalación y/o recuperación de datos.
18. Toda pérdida económica que tenga causa del hecho de que su dispositivo sea utilizado sin su consentimiento para acceder a su cuenta bancaria, cartera móvil o *mobile wallet* o similares, y/o efectuar compras.
19. La aceptación de un Siniestro sin la comunicación y aceptación previa de la Aseguradora o realizando la reparación por cuenta propia por un servicio técnico no autorizado por la Aseguradora.
20. Radiaciones y/o contaminación por radioactividad de cualquier residuo nuclear, así como cualquier otro riesgo extraordinario cuya cobertura corresponda al Consorcio de Compensación de Seguros.
21. Cualquier perjuicio o pérdida indirectas de cualquier clase que se produzca en ocasión del Siniestro o a consecuencia de la imposibilidad de usar el dispositivo.
22. Cualquier hecho no cubierto por la Póliza

FRANQUICIA

Nosotros no pagaremos la primera parte de ninguna reclamación por daños. Esto es lo que se conoce como "franquicia" y nosotros se la cobraremos a usted antes de sustituir el dispositivo, o después de repararlo. El importe aplicable a cada reclamación procedente, se muestra en su certificado. No ha de abonarse franquicia en caso de avería. Es condición indispensable el pago de esta cuantía para que la Aseguradora asuma su responsabilidad bajo la presente Póliza.

PLAZO MAXIMO DE CONTRATACIÓN

Para aquellos dispositivos, en los que el seguro no se contrata en el mismo momento de la compra del terminal, el Asegurador se reserva el derecho de instar al Tomador/Asegurado a que realice las comprobaciones pertinentes para verificar el buen estado de funcionamiento del mismo, según las indicaciones facilitadas por la Aseguradora. En los casos que se requiera verificación del Dispositivo Asegurado, el contrato quedará suspendido hasta que se complete dicho proceso de verificación. En caso de haberse pagado alguna cantidad, esta será considerada una provisión de fondos durante el periodo de suspensión. El Tomador/Asegurado dispone de un máximo de 10 días para finalizar el proceso de verificación, transcurridos los cuales sin que se hubiera completado dicho proceso, este contrato quedará resuelto automáticamente con reintegro de la provisión de fondos percibida

CONDICIONES GENERALES

Las presentes condiciones son de aplicación a toda la póliza.

1. La póliza es intransferible a ninguna otra persona.
2. **Usted y ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA deben aceptar los términos de la póliza. En caso de que usted no acepte los términos de la póliza es posible que usted no esté cubierto.**
3. El usuario deberá aplicar la diligencia y cuidado razonable para proteger su dispositivo y sus accesorios de daños.
4. El usuario deberá mantener su dispositivo y accesorios de conformidad con las instrucciones del fabricante.
5. En caso de que usted abone sus primas trimestrales, usted deberá pagar sus primas a tiempo.
6. En caso de que en el momento de producirse un siniestro que conlleve una reclamación en virtud de la presente póliza, exista otro seguro que cubra la misma pérdida, nosotros estaremos legitimados a acudir a dicha compañía aseguradora para que efectúe una aportación a la reclamación al objeto de atender la reclamación.

RECLAMACIÓN

Cómo presentar una reclamación

Nosotros procedemos a liquidar todas las reclamaciones válidas reparando o, en caso de que la reparación sea más costosa en términos económicos, sustituyendo su dispositivo. Usted deberá seguir el procedimiento que se muestra a continuación cuando presente una reclamación. En caso de que usted no se atenga a este procedimiento es posible que usted no esté cubierto o que la cobertura que usted reciba se vea limitada.

1. En caso de que su dispositivo esté protegido con un sistema de seguridad, usted deberá retirar esta protección antes de que nosotros podamos tramitar su reclamación. Por ejemplo, el bloqueo de activación o *activation lock* de los iPhones.
2. Deberá usted presentar la reclamación en el espacio de tiempo más corto que le sea posible, y en un plazo de no más de 60 días, detallando las circunstancias, causas y consecuencias a partir del momento en el que tenga conocimiento del daño o avería.
3. Para presentar una reclamación, le rogamos lleve su dispositivo a un establecimiento minorista para que puedan proceder a la evaluación y, cuando proceda, sustitución o reparación del dispositivo. Por el contrario, en caso de que no pueda usted llevar el dispositivo a la tienda, le rogamos nos escriba a atencionclienteseguros@phonehouse.es para que nosotros podamos concertar la evaluación del daño o avería.
4. Facilitar a la Aseguradora toda la información sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro, además de la información y/o documentación complementaria que se pudiera solicitar del mismo.

Tratamiento de reclamaciones

Todas las reclamaciones se tramitan como sigue:

1. **Nosotros** liquidamos las reclamaciones reparando su dispositivo. En caso de que la reparación sea más costosa en términos económicos, le proporcionaremos a **usted** un **dispositivo** de sustitución. En caso de que sustituyamos **su dispositivo**, cuando sea posible, lo sustituiremos por uno de la misma marca y modelo que **su** dispositivo original. Si esto no fuese posible, **nosotros** le proporcionaremos un **dispositivo** de sustitución alternativo que es posible que difiera en cuanto a su color o modelo o que sea de distinto fabricante. Esto puede significar que las características, prestaciones y funciones sean distintas, pero el dispositivo sustituto tendrá unas especificaciones similares a **su dispositivo** original. Los dispositivos de sustitución serán modelos puestos a nuevo. Las reparaciones se podrán realizar con componentes compatibles.
2. El periodo de vigencia restante de cualquier garantía del fabricante existente de su dispositivo original se trasladará al dispositivo de sustitución. En caso de que reste un periodo de vigencia inferior a 180 días en su garantía del fabricante existente, Phone House le proporcionará a usted una nueva garantía de 180 días.
3. Una vez que **nosotros** hayamos terminado y liquidado **su** reclamación, el **dispositivo** original pasará a ser propiedad **nuestra**.

¡Importante! En caso de un Siniestro que implique la retirada del Dispositivo Asegurado, ya sea para su reparación o para su reemplazo, todos los bloqueos (pin, patrón de desbloqueo, Find My iPhone, etcétera) deberán ser desactivados de su Dispositivo Asegurado antes de que sea recogido. Si éstos estuvieran activos cuando se reciba su Dispositivo Asegurado acarreará que la gestión de su Siniestro se retrase y su Dispositivo Asegurado le sea devuelto para la desactivación de los códigos de bloqueo y, en su caso, no sea entregado el Dispositivo de Reemplazo hasta que se entregue el Dispositivo Asegurado con dichos bloqueos o cualesquiera otros que impidan el uso del dispositivo debidamente desactivados.

CANCELACIÓN

Cancelación de Su Póliza por Usted

1. Podrá **usted** cancelar **su** póliza en cualquier momento. Si cancela **usted** la póliza dentro de los 14 primeros días, **usted** recibirá el reintegro íntegro de las **primas** pagadas (a menos que **usted** haya presentado una reclamación).
2. En caso de que **usted** no haya presentado una reclamación o en caso de que **usted** desee cancelar la póliza una vez transcurridos los 14 primeros días, y haya abonado una **prima** anual, estará **usted** legitimado a que se le reintegre una parte proporcional que se calculará en base al número de trimestres completos no transcurridos restantes en **su** póliza. En caso de que **usted** abone **primas** trimestrales, **usted** no estará legitimado a que se le reintegre cuantía alguna y permanecerá cubierto hasta el final del trimestre cubierto por **su** último pago.
3. Si **usted** cancela **su** póliza y abona las **primas** mediante Domiciliación Bancaria o Adeudo Directo en Cuenta, **usted** necesitará solicitar a **su** banco que cancele dicha orden de domiciliación.
4. Podrá **usted** cancelar **su** póliza en un **establecimiento minorista** o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: atencionclienteseguros@phonehouse.es. Deberá **usted** suministrar una copia de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) cuando cancele su póliza.
5. Deberá **usted** cancelar **su** póliza en caso de que ya no desee asegurar el **dispositivo** descrito en **su certificado**.
6. Deberá **usted** notificar cualquier cambio en el **dispositivo** asegurado. Para más detalles, le rogamos consulte el apartado titulado "Cambios que Debemos Conocer".

Cancelación de Su Póliza por Nosotros

1. Si **usted** abona **su** **primas** trimestrales, las **primas** deberán ser pagadas en las fechas que se detallan en **su certificado**. En caso de que las **primas** no sean abonadas a tiempo y el pago no se reciba en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha en la que debieron pagarse según su certificado, la cobertura se verá suspendida durante un periodo adicional de 2 meses, tras lo cual **su póliza** quedará automáticamente rescindida. En caso de que **usted** abone la **prima** vencida e impagada durante este periodo de dos meses, la cobertura se reanudará a las 00:00:00 horas del día siguiente al que se efectúe el pago.
2. **Nosotros** también podremos cancelar esta póliza en las siguientes circunstancias:
 - a. En caso de que **usted** omita información, dé o use información falsa, o dé información incompleta que **nosotros** hayamos solicitado en el curso de una reclamación, tales supuestos podrían conllevar la pérdida por parte de usted de todos los derechos y beneficios en virtud de la presente póliza en los casos en los que medie dolo o negligencia en sus actos, y no tendrá derecho a ningún reintegro.
 - b. En caso de que **usted** utilice **su** dispositivo para cometer un delito o para permitir que se cometa un delito, **nosotros** procederemos a cancelarla automáticamente sin reintegro alguno de **primas**.
 - c. En caso de que **usted** no nos comunique que **usted** ya no es residente en España o que ya no es propietario del **dispositivo** que figura en **su certificado**, de conformidad con el apartado titulado "Cambios que Debemos Conocer", **su** póliza quedará cancelada con efectos a partir de la fecha de dicho cambio. Estará **usted** legitimado a recibir el reintegro de una parte proporcional de la **prima** abonada, que se calculará en base al número de días no transcurridos restantes en el periodo trimestral o anual que **usted** haya abonado.
 - d. **Nosotros** haremos un seguimiento de **sus** reclamaciones durante la vigencia de **su** póliza y en caso de que en cualquier momento **nosotros** consideremos que las circunstancias y el número de reclamaciones presentadas indiquen que **usted** no está adoptando la diligencia o el debido cuidado para proteger **su dispositivo de daños** (Condición General 3), **nosotros** podremos cancelar **su** póliza previa notificación escrita a tal efecto cursada a **usted** con una antelación mínima de 30 días. En caso de que **usted** abone **su prima** trimestralmente, la póliza será cancelada al final del último periodo respecto del que hayamos recibido la correspondiente **prima**. En caso de que **usted** abone **su prima** anualmente, estará **usted** legitimado a que se le reintegre una parte proporcional de la **prima** abonada, que se calculará en base al número de trimestres completos no transcurridos restantes en la póliza.
3. Salvo que se disponga otra cosa, en caso de que **nosotros** cancelemos **su** póliza y **usted** abone:
 - a. **su** **primas** trimestralmente, **usted** no estará legitimado a que se le reintegre cuantía alguna; o
 - b. **su prima** anualmente, **usted** estará legitimado a recibir el reintegro de una parte proporcional de la **prima** abonada, que se calculará en base al número de trimestres completos no transcurridos restantes en la póliza.

FRAUDE

En caso de que **nosotros** tengamos motivos razonables para creer que **su** reclamación es en cualquier aspecto falsa o exagerada, **nosotros** podremos cancelar **su** póliza inmediatamente y no pagarle ninguna prestación ni reintegrarle ninguna **prima** a **usted**. Además de ello, **nosotros** podremos emprender acciones legales contra **usted**.

Si el Tomador/Asegurado o cualquier persona que actúe en su nombre, intencionadamente proporciona:

- Información inexacta o falsa.
- Realiza una denuncia falsa para respaldar un Siniestro.
- Presenta un documento falso o falsificado para respaldar un Siniestro.
- Presenta un Siniestro para cualquier pérdida o daño causado con voluntad de dolo o culpa grave. Entonces el asegurador puede:
 - Presentar denuncias para reclamar al reclamante fraudulento.
 - Tomar medidas para eliminar su protección y en caso de fraude no permitir que vuelva a suscribir un seguro con nosotros.
 - No pagar ningún siniestro considerado fraudulento.
 - Recuperar, conforme a la ley, cualquier importe ya pagado como consecuencia de un siniestro anterior.
 - No devolver ninguna prima pagada por el asegurado.
 - Informar a la policía de las circunstancias.

CAMBIOS AL PRESENTE CONTRATO

Cambios que Debemos Conocer

1. Deberá **usted** prestar el debido cuidado a la hora de proporcionar respuestas completas y exactas a las preguntas que **nosotros** le formulamos cuando **usted** contrate **su** póliza y cuando **usted** introduzca cambios en **su** póliza.
2. Deberá **usted** comunicarnos a **nosotros** los siguientes cambios:
 - a. que **usted** cambie **su dispositivo** o que **su dispositivo** haya sido sustituido en virtud de **su** garantía del fabricante;
 - b. que **usted** haya vendido **su dispositivo** o transmitido la propiedad a otra persona;
 - c. que **usted** haya cambiado de domicilio; y/o
 - d. que **usted** efectúe sus pagos mediante Domiciliación Bancaria o Adeudo Directo en Cuenta y cambien **sus** datos bancarios.

Le rogamos además que también **nos** comunique si **usted**:

- a. cambia el número y/o la tarjeta SIM de **su dispositivo**; y/o
- b. cancela **su** contrato de tiempo de conexión con **su proveedor de red**. Rogamos tenga en cuenta que **su** póliza no se cancelará automáticamente cuando **usted** cancele **su** contrato de tiempo de conexión con **su proveedor de red**.

Cuando **usted** nos informe de un cambio, **nosotros** le comunicaremos a **usted** si ello afecta a **su** seguro, por ejemplo, los casos en los que **nosotros** podamos aceptar el cambio y, en tal caso, si dicho cambio conllevará en una revisión de los términos y/o de la **prima** de la póliza. En caso de que **usted** no **nos** informe de un cambio, esto puede afectar a cualquier reclamación que **usted** presente.

Si la información facilitada por **usted** no es completa y exacta, **nosotros** podremos:

- a. revisar la **prima**; y/o
- b. cancelar **su** póliza inmediatamente; y/o
- c. denegar el pago de una reclamación.

Cambios que Nosotros podremos Introducir en el presente Contrato

1. Si **usted** ha abonado la **prima** correspondiente a un año completo por adelantado, entonces **nosotros** podremos proponer cambios en **su** póliza en el momento de la renovación de la misma, incluidos cambios en **su prima** y/o en los términos y condiciones del seguro.
2. Si **usted** abona **su prima** trimestral o mensualmente, podremos:
 - a. después de efectuar una evaluación justa y razonable y a intervalos no inferiores a una vez cada 12 meses, introducir cambios en **su póliza**, en la cobertura de la póliza y/o en los términos y condiciones del seguro, para reflejar **nuestras** expectativas sobre el coste futuro que conllevará proporcionar la cobertura. **Sus primas** podrán variar al alza o a la baja, pero no recuperará los gastos anteriores. Cuando introduzcamos dichos cambios **nosotros** únicamente tendremos en cuenta uno o varios de los factores siguientes:
 1. **Nuestra** experiencia y expectativas del coste de proporcionar este seguro y/u otro seguro ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA de naturaleza similar;
 2. La información de la que **nosotros** dispongamos razonablemente sobre la experiencia actual y prevista de aseguradoras de tipos de seguros similares;
 3. La información económica generalmente disponible como las tasas de inflación y los tipos de interés; y/o
 4. El coste de administración de **su** póliza. Todo cambio que se introduzca en virtud del presente apartado se le notificará a **usted** por escrito con una antelación mínima de 30 días.
 - b. en cualquier momento introducir cambios en:
 1. **su primas** y/o en su cobertura de la póliza y/o en los términos y condiciones del seguro para reflejar los cambios (que nos afecten a **nosotros** o que afecten a **su** póliza) en la legislación o normativa aplicable o en la interpretación de la legislación o la normativa, o cambios de índole tributaria;
 2. **su** cobertura de la póliza y/o en los términos y condiciones del seguro para reflejar las decisiones o recomendaciones de un Defensor del Asegurado, del regulador o figura similar, o de cualquier código de conducta, a los que **nosotros** pretendamos ajustarnos; y/o
 3. **su** cobertura de la póliza y/o en los términos y condiciones del seguro, al objeto de hacerlos más claros y justos para **usted** o para rectificar errores que hayamos podido detectar. Todo cambio que se introduzca en virtud del presente apartado le será notificado a **usted** por escrito con una antelación mínima de 30 días. No existe ningún periodo mínimo de tiempo a respetar entre cambios que **nosotros** podamos introducir en virtud del presente apartado.
 4. Tendrá **usted** libertad para cancelar **su** póliza de conformidad con lo previsto en el apartado titulado "Cancelación de **Su** Póliza por **Usted**" en cualquier momento, inclusive tras la notificación de cualquiera de tales cambios.

INFORMACIÓN GENERAL

Ley Aplicable

El contrato se regirá por la ley española.

Idioma

Salvo que se acuerde otra cosa, los términos y condiciones contractuales y el resto de la información relativa al presente contrato se redactarán en español.

Información sobre la Entidad Aseguradora y ley aplicable:

Está contratando una póliza con Zurich Insurance plc, que es una compañía aseguradora registrada en Irlanda, con número 13460 y domicilio en Zurich House, Frascati Road, Blackrock, County Dublin, A94 X9Y3, Irlanda. Está supervisada y registrada por Central Bank of Ireland, y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance plc, Sucursal en España ("Zurich"), con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana 81, planta 22 28046 Madrid, inscrita en el Registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave E0189. En aplicación del art. 123 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, se informa de que no se aplicará la normativa española en materia de liquidación de entidad aseguradora, sino la normativa irlandesa. La Aseguradora no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro comercializados.

Esta Póliza se registrará por la Ley de Contrato de Seguro, La Ley de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la legislación reguladora del Consorcio de Compensación de Seguros y su normativa de desarrollo, así como cualquier otra que resulte aplicable.

Aplicación de orden público internacional

Sin perjuicio de las condiciones de este acuerdo, no podrá considerarse que la aseguradora dé cobertura, realice pagos o preste algún servicio o beneficio a favor de cualquier asegurado o tercero mientras esa cobertura, pago, servicio o beneficio y/o cualquier otro negocio o actividad del asegurado pudiera contravenir legislaciones o regulaciones comerciales, de embargo comercial, o de sanciones económicas afectadas por un orden público internacional.

Asimismo, en el eventual caso de que la aseguradora, con ocasión del cumplimiento de las formalidades previstas en dichas regulaciones, sobrepasara el plazo máximo previsto para el cumplimiento de determinadas obligaciones, estas no devengarán intereses de demora.

Cláusula SEPA: el Tomador, al facilitar los datos bancarios para el pago de la prima del seguro o, en su caso, para el recobro de franquicias, consiente y autoriza a que su importe sea cargado en la cuenta que se facilita y se recoge en este documento o en aquella cuenta que, durante la vida del contrato, se comunique a la Entidad Aseguradora con tal finalidad. En el supuesto de que el Tomador no sea titular de la cuenta facilitada, este asegura haber obtenido la autorización de la persona titular a tales efectos.

Aceptación Expresa

El Tomador reconoce haber recibido toda la documentación precontractual legalmente exigible incluyendo el Documento de Información sobre Producto de Seguro, así como la que compone la Póliza, manifestando su conocimiento y conformidad con la misma, aceptando expresamente aquellas cláusulas que, debidamente resaltadas en letra negrita, pudieran ser limitativas de los derechos del Asegurado. Asimismo, reconoce expresamente haber recibido y entendido toda la información con anterioridad a la firma del presente contrato.

El abajo firmante declara haber leído y comprendido en todos sus términos las condiciones del presente contrato de seguro, aceptando expresamente todas las cláusulas limitativas incluidas en el mismo.

CLÁUSULA SOBRE INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Cláusula sobre indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros por reclamaciones que traigan causa de acontecimientos Compensación de Seguros de las Pérdidas Derivadas de Acontecimientos Extraordinarios Acaecidos en España.

Las indemnizaciones derivadas de siniestros producidos por acontecimientos extraordinarios acaecidos en España y que afecten a riesgos en ella situados serán pagadas por el Consorcio de Compensación de Seguros cuando el Tomador hubiese satisfecho los correspondientes recargos a su favor.

En caso de siniestro, el Asegurado, Tomador, beneficiario, o sus respectivos representantes legales, directamente o a través de la entidad Aseguradora, deberá comunicar, dentro del plazo de siete días de haberlo conocido, la ocurrencia del siniestro, en la delegación regional del Consorcio que corresponda, según el lugar donde se produjo el siniestro.

La comunicación se formulará en el modelo establecido. Este documento es transcripción literal del contrato firmado electrónicamente al efecto, que está disponible en www.consorseguros.es, o en las oficinas de éste o de la entidad aseguradora, al que deberá adjuntarse la documentación que, según la naturaleza de los daños, se requiera.

■ Protección de datos personales:

De conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGD) y demás normativas aplicables, le informamos del tratamiento que Zurich realiza respecto a sus datos personales como consecuencia del contrato del seguro:

¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos personales?	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio social en Paseo de la Castellana 81, planta 22, 28046 (Madrid) España, (en adelante, "Zurich") es la entidad responsable.
Finalidades del tratamiento y bases legitimadoras para los tratamientos	Los datos de carácter personal se incluirán en ficheros de Zurich Insurance plc, Sucursal en España, y de su matriz Zurich Insurance plc, para las siguientes finalidades y en base a las siguientes habilitaciones legales: 1. Gestionar el contrato La información que te pedimos es imprescindible para gestionar los productos y servicios que solicitas y tienes contratados con Zurich. Los datos son necesarios para la ejecución del contrato de seguro, así como para el

desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual y para la realización y gestión de las operaciones que se deriven de la misma. Ello incluye las siguientes actividades:

Los tratamientos enunciados a continuación son necesarios para la ejecución del contrato de seguro (art. 6.1.b RGPD):

- Recabar datos e información para la formalización del contrato de seguro.
- Realizar las gestiones sobre la póliza contratada como, por ejemplo, modificar información de la póliza, requerir información bancaria, realizar ampliaciones de cobertura, etc.
- Realizar las comunicaciones necesarias con tu mediador autorizado en el contrato de seguro.
- Realizar comunicaciones vinculadas a la póliza contratada.
- Comunicar datos del asegurado, tomador, beneficiario o tercero perjudicado a entidades reaseguradoras y coaseguradoras cuando sea necesario para celebrar un contrato de reaseguro o coaseguro.

Los tratamientos enunciados a continuación son necesarios para que la compañía pueda cumplir sus obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD):

- Llevar a cabo estudios con fines estadístico-actuariales, necesarios para la determinación del riesgo y la tarificación de la póliza. Para el cálculo de la prima, precisaremos analizar el riesgo del cliente y podremos realizar decisiones parcialmente automatizadas. En todo caso, adoptaremos las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades del interesado.
- Llevar los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y otras disposiciones que nos apliquen, así como los registros de cuentas, siniestros, provisiones técnicas, inversiones, contratos de reaseguro y de pólizas, suplementos y anulaciones emitidos.
- Comunicar información a Autoridades Públicas, reguladores u órganos gubernamentales en aquellos supuestos en los que sea requerido por ley, normativa local o para cumplir obligaciones regulatorias, como puede ser la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- Gestionar la resolución de quejas y conflictos que puedan surgir entre tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos, así como gestionar la participación de los mediadores del seguro involucrados en el contrato.

Los tratamientos enunciados a continuación son necesarios para el cumplimiento de intereses legítimos del responsable (art. 6.1.f RGPD). Te informamos de que puedes oponerte a este tratamiento dirigiéndose a protecciondedatos@zurich.com o a cualquiera de las direcciones mencionadas en el momento del alta o que le facilitemos en una promoción concreta.

- Para determinados productos, Zurich podrá ajustar el precio basado en la regulación sobre los sistemas de información crediticia y de acuerdo con lo que se establezca en el art. 20 de la LOPD-GDD y la normativa que lo desarrolle.
- Realizar una consulta al cliente para evaluar su nivel de satisfacción en relación con los servicios de atención prestados.
- Zurich podrá grabar las llamadas que realice al cliente con el fin de evaluar y mejorar la calidad del servicio de atención a su solicitud, los servicios prestados y su satisfacción en relación con los mismos.
- Para la gestión del contrato por parte de la aseguradora, podremos realizar un perfilado de los datos personales directamente facilitados por el interesado ("perfilado básico") o derivados de la información resultante del uso y la gestión de los productos contratados. En concreto, dicha segmentación la utilizaremos con la finalidad de ofrecer productos más adecuados a tus intereses y una atención más personalizada, de acuerdo con la información facilitada, así como de la que se genere durante el marco de nuestra relación.
- Zurich podrá utilizar datos pseudoanonimizados con todas las garantías que nos ofrece la técnica actual para la finalidad de analizar nuestros productos y negocio y para explorar nuevos productos o segmentaciones de mercados, teniendo en cuenta acuerdos previos de colaboración y distribución de seguros. La información podrá ser perfilada también con los datos que nos faciliten compañías con los que tengamos acuerdos de colaboración para distribución de seguros.

2. Prevenir el fraude

Zurich tomará una serie de medidas orientadas a prevenir, identificar, detectar, informar y remediar conductas fraudulentas sin necesidad de pedirte el consentimiento, tanto en el momento previo a la suscripción del contrato de seguros.

	<p>Los tratamientos enunciados a continuación son necesarios para cumplir intereses públicos. La prevención del fraude se considera un interés público preponderante por autoridades como el Fondo Monetario Internacional (art. 6.1.e RGPD).</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las comprobaciones correspondientes conforme a lo establecido en la legislación aplicable de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como las mejores prácticas para prevención de fraude. Para ello, podremos tener que realizar perfilados y decisiones individuales automatizadas que en todo caso serán revisadas por un equipo de profesionales. <p>3. Envío de comunicaciones comerciales</p> <p>Zurich podrá enviarte comunicaciones comerciales y promociones en relación con productos similares a los contratados de acuerdo a la regulación de comunicaciones comerciales electrónicas y el resto de normativa aplicable.</p> <p>Los tratamientos enunciados a continuación son necesarios para el cumplimiento de intereses legítimos del responsable (art. 6.1.f RGPD). Te informamos de que puedes oponerte a este tratamiento dirigiéndose a protecciondedatos@zurich.com o a cualquiera de las direcciones mencionadas en el momento del alta o que le facilitemos en una promoción concreta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Zurich tratará tus datos personales para enviarte comunicaciones comerciales personalizadas por cualquier medio, incluido SMS, correo electrónico, papel o medios de comunicación equivalentes, para la oferta, promoción y contratación de bienes y servicios propios de la entidad aseguradora similares a los contratados.
Destinatarios	Para la gestión de tu seguro, en determinados casos podremos compartir tus datos con terceros para atender tu solicitud (por ejemplo, cuando solicites un perito o un reparador, o en el caso de que participen entidades de reaseguro o coaseguro). En el apartado “¿Quién puede acceder a los datos?” en la Información Adicional puedes consultar información detallada.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puedes modificar tus datos dirigiendo un correo electrónico a protecciondedatos@zurich.com indicando el motivo de la solicitud y el producto asegurado.
Información adicional	Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace www.zurich.es/rgpd .

Quejas

Nuestra Promesa de Servicio.

Nuestro objetivo consiste en ofrecer un excelente servicio a todos **nuestros** clientes, pero reconocemos que en ocasiones las cosas fallan. **Nos** tomamos muy en serio todas las quejas que recibimos y tratamos de resolver los problemas de todos **nuestros** clientes con celeridad. Para asegurarnos de que prestamos la clase de servicio que **usted** espera, le agradecemos todas **sus** opiniones. **Nosotros** registraremos y analizaremos **su** queja para asegurarnos de mejorar continuamente el servicio que **nosotros** ofrecemos. Qué ocurre cuando usted presenta una queja

- Nosotros procederemos a tomar nota de su queja de inmediato.
- Nosotros trataremos de resolver todas las quejas lo antes posible.

La mayoría de los problemas de nuestros clientes pueden resolverse rápidamente, pero en ocasiones es necesario realizar averiguaciones más detalladas. Si esto ocurriera, nosotros nos pondremos en contacto con usted para informarle de los progresos realizados en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción y le daremos a usted una fecha prevista de respuesta.

Qué debe hacer si usted no queda satisfecho

En caso de que usted no esté satisfecho con cualquier aspecto de la tramitación de su queja nosotros le recomendamos, en primer lugar, que trate de buscar una solución poniéndose en contacto con nosotros, o por escrito dirigido a atencionclienteseguros@phonehouse.es o , Calle José Echegaray nº 1 28232 Las Rozas, Madrid. Si usted no está satisfecho con el resultado de su queja, puede usted elevar el asunto a la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, dirigiéndose a: Dirección General de Seguros C/Miguel Angel 21 28010 Madrid

Mientras que nosotros quedaremos obligados por la decisión de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, usted no. El tramitar el procedimiento de quejas no afectará al derecho de emprender acciones legales que le asiste a usted.

También podrá ejercer su derecho de queja, tal y como se prevé en la legislación vigente, ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (<http://www.dgsfp.meh.es/reclamaciones/index.asp>)

